

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
MCC / RPMM / DVL / ALG / JEG / JVS / jca.-

DECRETO EXENTO N° 1946
CAUQUENES,

03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de "SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA EQUIPO DE RAYOS X OSTEOPOLMUNAR, PERTENECIENTE AL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA, SEGÚN CORRESPONDA" realizada a través de Memo N°46 de fecha de 14 de abril de 2023, por el encargado de Unidad de Apoyo y Operaciones de este departamento de Dirección de salud Municipal.
2. Cotización, suscrita por "ULTRAMED SPA"
3. Formulario de compra N°229 de fecha del 18 de abril de 2023.
4. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Memo N°46 de fecha de 14 de abril de 2023, por el encargado de Unidad de Apoyo y Operaciones de este departamento de Dirección de salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
2. Que, la Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado.
3. Que, se evaluó la cotización del Proveedor: "ULTRAMED SPA", considerando las Especificaciones Técnicas.
4. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos Productos.
5. Lo establecido en el **Artículo 10, N° 7, Letra e)**, del reglamento de la Ley N° 19.886: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de "SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA EQUIPO DE RAYOS X OSTEOPOLMUNAR, PERTENECIENTE AL SAR JUAN SAAVEDRA MACAYA, SEGÚN CORRESPONDA", al Proveedor:
 - **ULTRAMED SPA**, RUT: 96.609.650-0, por un monto de \$ 7.043.034- (impuesto incluido).

En conformidad alMemo N°46 de fecha de 14 de abril de 2023, por el encargado de Unidad de Apoyo y Operaciones de este departamento de Dirección de salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. **IMPUTESE** a la cuenta del Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL



Ner Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas – Salud
- Adquisiciones – Salud

16,25 km